

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintidós del mes de abril de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las doce horas, con veintiocho minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de abril de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de la integración del Consejo Municipal de Población.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio ST/UIPPE/140/2016, de fecha 20 de abril de 2016, firmado por el Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, solicitando sea integrado dentro del orden del día de la sesión de cabildo, propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para integración del Consejo Municipal de Población.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de la integración del Consejo Municipal de Población.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio ST/UIPPE/140/2016, de fecha 20 de abril de 2016, firmado por el Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, solicitando sea integrado dentro del orden del día de la sesión de cabildo, propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para integración del Consejo Municipal de Población.

En uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza la exposición del presente asunto, en los siguientes términos:

El Consejo Estatal de Población (COESPO), de conformidad con el artículo 1.79 fracción VI, del Código Administrativo del Estado de México, que en su Título Décimo Tercero denominado del Consejo Estatal de Población, establece que entre otras atribuciones tiene la de promover la creación de Consejos Municipales de Población (COMUPOS), por ello y como administraciones anteriores, el COESPO buscará tener interacción de apoyo la creación de los COMUPO e impulsar, mediante la acción concertada entre las esferas del gobierno estatal y municipal, las tareas de programación, ejecución y evaluación de las acciones de población al interior de los municipios, atendiendo a sus condiciones sociodemográficas y socioeconómicas específicas y regionales.

La descentralización de los programas sociales y presupuestarios hacia los municipios ofrece una oportunidad valiosa para fortalecer a la municipalización de la política de población. La estrecha relación que este de nivel de gobierno guarda con las demandas sociales brinda a planeación demográfica, la oportunidad de ofrecer orientaciones y criterios que conduzcan a la atención de problemáticas específicas.

El consejo Municipal de Población (COMUPO) es la verdadera expresión de la descentralización de la política demográfica y se fortalece en la aplicación de las tareas poblacionales que logren satisfacer las demandas existentes en cada uno de los municipios del Estado.

En el convergen todas las instancias y organizaciones que se adaptan, diversifican y multiplican acciones en busca del bienestar dela población, Todos estos elementos unidos deben impulsar las condiciones socioeconómicas y culturales para encontrarse el punto de equilibrio delas diferencias de desarrollo regional existentes entre cada uno de los municipios y sistemas que conforman.

El COMUPO puede elaborar el Programa Municipal de Población enriquecido con el diagnóstico sociodemográfica, con el conocimiento de las demandas sociales de las comunidades y la invaluable experiencia de la práctica de gobierno local, para la planeación demográfica en los municipios considerando la relación entre población y desarrollo. La planeación demográfica puede contribuir con insumos técnicos de vital importancia para hacer frente a cuestiones como el crecimiento natural de la población, el desarrollo urbano y regional, el impacto de los flujos migratorios y los efectos de la distribución territorial de la población, identificando con ello las fortalezas de su demarcación, para detonar un desarrollo sustentable con visión de futuro.

MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que se advierte que Saturnino Castañeda Sanabria, ya se encuentra designado como Representante de la Comunidad Indígena en San Mateo Atenco, y pregunta el Tercer Regidor si para esa fecha ya vamos a tener a este Representante de la Comunidad Indígena.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta la Ley Orgánica Municipal, refiere que el 15 de abril del primer año la administración entrante, se debió de haber dado el nombramiento al Representante de la Comunidad Indígena en el Municipio, sin embargo, no pudo asistir por razones de Salud a recibir su nombramiento, no obstante ya recogió su reconocimiento, el cual mediante acta emitida por el Consejo de Ancianos de los indígenas en el Municipio, los cuales se auto determinan mediante usos y costumbres, a su vez dicho consejo tiene como autoridad a un Jefe Supremo, en cada Municipio se cuenta con un Consejo de Ancianos, los que tienen como autoridad a un Gobernador Nacional y Estatal de asuntos indígenas, agrega que el referido consejo en un inicio propuso 3 participantes, la señora Rocío Alcántara, Cuauhtémoc Sanabria López y Saturnino Castañeda Sanabria, ellos decidieron que se integrara un Consejo, puesto que los 3 hablan de diferentes cosas, como es el caso de Rocío que habla mucho de procuración de fondos ante autoridades indígenas, en el caso de Saturnino se desenvuelve con programas de temazcal, programas de apoyos a los asuntos indígenas, en un inicio ellos decidieron que en la Secretaría la llevará Cuauhtémoc, la Tesorería Rocío y la

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

Representación Saturnino, sin embargo el nombramiento y a quien reconoce el Gobernador del Estado, sería a Saturnino, lo anterior es la razón por la cual el Tercer Regidor bien advierte a Saturnino Castañeda Sanabria, como Representante de la Comunidad Indígena en el Municipio.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que la COESPO, proporcionará estadísticas, a la COMUPO, por otra parte agrega que si alguien desea integrarse a la misma como Vocal, la invitación se encuentra abierta.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 4, 11, 25, 26 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción VII Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y el Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, se aprueba la integración del Consejo Municipal de Población del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para quedar de la siguiente manera:

CARGO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidente del Consejo	Julio César Serrano González	Presidente Municipal
Vicepresidente	Víctor Javier Romero Orihuela	Tercer Regidor
Secretario Técnico	Lic. Enrique Vázquez Castañeda	Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Vocal	Francisco Garduño Martínez	Director de Desarrollo Social
Vocal	Lic. Imelda Arizmendi Castañeda	Desarrollo Económico y Fomento Turístico
Vocal	Jaquelina González González	Directora de Desarrollo Educativo, Cultural y de Salud.
Vocal	Jesús González Dávila	Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano
Vocal	Lic. Hugo Garrido Colín	Dirección General del DIF
Vocal	Miguel Ángel Alcántara Herrera	Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Vocal	Lic. Marllely Patricia Castañeda Alvarado	Director del Instituto Municipal de la Juventud
Vocal	Inocenta Lorena Porcayo Zepeda	Directora del Instituto

		Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer
Vocal	Lic. Gustavo Ortega Régules	Defensor Municipal de Derechos Humanos
Vocal	Saturnino Castañeda Sanabria	Representante de la comunidad Indígena de San Mateo Atenco
Vocal	Gustavo García Ortiz	Presidente del COPACI

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, el Primer Regidor, se dirige al Presidente Municipal, y le recuerda de la petición del Barrio de Guadalupe, la mayordomía del Señor de Chalma, con motivo de las festividades del día 26 al 29 de abril, y le dicen que aún no reciben respuesta, agrega que lo que solicitan es una ambulancia y una patrulla que los ayude a caminar a 60 personas.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta al Secretario, si esa petición ya se encuentra respondida.

En réplica, el Secretario manifiesta no contar con información en ese instante, pero que enseguida se allegará de la misma.

En uso de la voz, el Primer Regidor, le solicita una copia.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, solicita al Presidente Municipal, arreglar los sanitarios de las Mujeres, agrega que el agua se fuga durante todo el día, los botes de basura se encuentran siempre llenos, no hay luz, y por tales motivos solicita se dé mantenimiento a los baños de mujeres y hombres.

En réplica, el Presidente Municipal, instruye al Secretario, para que convoque a los servidores públicos de servicios generales, para que den pronta atención a la solicitud de la Sexta Regidora.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, propone que la parte de abajo que se encuentra como bodega, se pueda adaptar como un comedor, puesto que no se cuenta con un espacio para comer o bien se pondere la instalación de un comedor comunitario.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que se cuenta con un proyecto para la parte posterior del Palacio Municipal, en donde se encuentra la bodega, para construir un edificio que permita albergar áreas faltantes o bien redimensionar las áreas como son sindicatura y otras, se está elaborando el presupuesto para la toma de alguna decisión.

En uso de la voz, la síndica, comenta que han estado llegando solicitudes, derivados de festejos del día del niño, del día de la madre, incluso algunas escuelas de generaciones pidiendo apadrinamiento, por lo que de la oficina del Presidente ya les pidieron una relación en donde hagan llegar que les han pedido y de que escuela, de tal manera que no se divida y que haya una sola respuesta de parte del

Ayuntamiento, para que no todos se encuentren gastando, porque a un regidor le piden una cosa y a otro otra, esto para evitar la duplicidad de apoyos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa que en el DIF han estado llegando oficios, pero que la atención a esos oficios que a la fecha han entrado se dará de manera puntual, sin embargo a los que sean posteriores a la fecha ya no serán procedentes.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, reitera la necesidad de que se cuente con una acreditación o credencial que pueda otorgarse a los integrantes de cabildo, dado que las labores propias del trabajo le exigen contar con una identificación, comparte que le ha tocado participar en las inspecciones de retén y no cuenta con acreditación que lo identifique oficialmente, y agrega que debe ser a todas las áreas del Ayuntamiento, manifiesta que el DIF es un ejemplo, los cuales se uniforman y cuentan con gafete, añade que ya su personal cuenta con gafete, con firma y sello, para su debida identificación.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que ya se está en pláticas con el proveedor para la elaboración de identificación oficial de servidores públicos.

En uso de la voz, la Síndica, informa que de las observaciones realizadas por el OSFEM, ya se le remitió un oficio a la Directora de Administración, a efecto de que todo servidor público esté identificado, para que la ciudadanía tenga confianza de entablar comunicación con los servidores públicos, aunado a que está por arrancar el programa en contra de la corrupción.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, invita a los ediles para la entrega del camión de basura, los nuevos carritos de limpieza, uniforme y posteriormente para que le acompañen al corralón en donde se llevará a cabo una comida, asimismo se llevarán informar que ya se encuentran tomando las capacitaciones para los barridos que se implementarán, agrega que de las visitas que ha realizado a las diversas áreas del Ayuntamiento, se ha percatado de la falta de equipos de cómputo y otras herramientas de trabajo, por cuanto hace a los Delegados se implementaran capacitaciones que serán impartidas por parte del IAPEM y reforzándolo con el Secretario del Ayuntamiento y con la Síndica para darles algunas herramientas, y desempeñar su labor de manera adecuada, dicha capacitación durará 3 días.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las trece horas, del día veintidós de abril de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la décima séptima sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento